Recudimiento de la meytad de las alcavalas [illegible] a don Enrique Manuel fijo de don [illegible] Manuel

Recudimiento de alcavalas

A los conçeios e omnes buenos e alcalles e alguazil e otros ofiçiales qualesquier de todas las çibdades villas e lugares del obispado de Cartajena e del regno de Murçia que agora son o seran de aqui adelante e a qualquier o qualesquier [illegible] del regnado [illegible] de este primero año que viene [illegible] como [illegible] el Rey nuestro señor vos enbio mandar por sus cartas que recudiesedes a don [illegible] Manuel fijo de don [illegible] Manuel [illegible] del conde de Carrion con la meytad de las alcavalas del dicho obispado [illegible] desde primero dia de [illegible] que agora paso de la era de mill e quatroçientos e diez e [illegible] años [illegible] el dicho don [illegible] Manuel fijo del dicho don [illegible] vos enbio dezir [illegible] que recudiesedes con la dicha meytad de las dichas alcavalas a don [illegible] Manuel su hermano [illegible] con la dicha meytad de las dichas alcavalas del dicho obispado e regno [illegible] por ende yo vos digo de parte del dicho señor Rey [illegible] que recudades e fagades recudir con la dicha meytad de las dichas alcavalas del dicho obispado [illegible] al dicho don [illegible] Manuel mi primo [illegible] bien e cumplidamente segund que mejor e mas cumplidamente el dicho señor Rey vos lo enbia mandar por sus cartas [illegible] de las dichas alcavalas [illegible] de la dicha meytad de las dichas alcavalas de los dichos lugares de cada uno dellos [illegible] por firmes e por valederos [illegible] de pago [illegible] del dicho don [illegible] Manuel mi primo [illegible] e apremien [illegible] meytad de las dichas alcavalas de las dichas çibdades e villas e lugares e de cada uno dellos [illegible] sobre ello todas las prendas e prisiones e afincamientos e emplazamientos e todas las otras cosas que [illegible] el Rey manda por sus cartas [illegible] mesmo podia [illegible] Dada en [illegible] del año [illegible] mi nombre e sellada con mi sello.

Carta del conde de Carrion para que no se recaudasen a Alfonso Yañez Fajardo

Carta del conde que no acogiesen por adelantado a Alfonso Yañez Fajardo

Yo don Iohan Sanchez Manuel conde de Carrion e adelantado del regno de Murçia por mi señor el Rey e mayordomo mayor de mi señora la infante doña Leonor su hermana, a los conçeios de [illegible] e alcalles e alguazil e oficiales e cavalleros e omnes buenos [illegible] de paz e de ordenança [illegible] del